



Polis
Revista Latinoamericana

19 | 2008
Violencia: razones y sinrazones

Crisóstomo Pizarro, Crítica y Recreación del proyecto democrático Materiales teóricos

Editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, 2007, 232 páginas

Roberto Merino Jorquera



Edición electrónica

URL: <http://polis.revues.org/4006>
ISSN: 0718-6568

Editor

Centro de Investigación Sociedad y
Políticas Públicas (CISPO)

Edición impresa

Fecha de publicación: 23 juillet 2008
ISSN: 0717-6554

Referencia electrónica

Roberto Merino Jorquera, « Crisóstomo Pizarro, *Crítica y Recreación del proyecto democrático Materiales teóricos* », *Polis* [En línea], 19 | 2008, Publicado el 23 julio 2012, consultado el 30 septiembre 2016.
URL : <http://polis.revues.org/4006>

Este documento fue generado automáticamente el 30 septembre 2016.

© Polis

Crisóstomo Pizarro, Crítica y Recreación del proyecto democrático Materiales teóricos

Editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, 2007, 232 páginas

Roberto Merino Jorquera

REFERENCIA

Crisóstomo Pizarro, *Crítica y Recreación del proyecto democrático Materiales teóricos*, Editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, 2007, 232 p.

- 1 No es extraño que un autor como Crisóstomo Pizarro nos entregue un trabajo teórico-crítico sobre el proyecto democrático. Ya son varias las obras de su producción que nos acercan a su inquietud intelectual por lo político y lo social cristalizado en diversos actores sociales que ha trabajado, como los obreros, los niños, los jóvenes, además de sus interesantes reflexiones sobre ciudadanía, educación, participación, entre otras. No cabe duda además, que su experiencia en estos temas, obtenida en diversas instituciones internacionales, le ha forjado una visión más amplia que logra escaparse de los marcos particulares de nuestra democracia nacional.
- 2 El libro que presentamos entrega valiosos materiales teóricos que traen la huella de un serio trabajo anterior plasmado en un esfuerzo dirigido tanto a quienes se forman en estos campos como a quienes trabajan en la producción de un conocimiento científico. *Crítica y recreación del proyecto democrático* advierte de un interés por trascender la singularidad disciplinaria y enfocar desde las ciencias sociales y la teoría política, el significado y la trascendencia de los valores de libertad e igualdad. De ahí se desprende la pregunta del autor por la democracia, que interpela al lector hacia una reflexión de una democracia concebida por la sociedad como un ideal, ¿quizás como una utopía? Luego, preocupado por los fundamentos de la democracia, tanto de las instituciones del pasado

como de las formas que adquiere ahora, parece que ella sólo tendría sentido en tanto proceso que desborde los límites del Estado-nacional.

- 3 Pero la paradójica situación actual de un individuo cercado por su propia soledad en un planeta mundializado, y por tanto de una sociedad atrapada en medio de dilemas políticos, económicos y culturales que no siempre conoce ni enfrenta (a pesar que esté en medio de su propia producción), apela a una necesidad democrática. Pero, ¿cuál democracia? Las propuestas de Bobbio, Rawls y Habermas se cruzan para mostrar aquellas diferencias que consiguen develar similitudes, cuestión de ver si de este modo sería posible, en un tiempo más largo, conseguir que fuese una mayoría la que gozara de los beneficios de una democracia adjetivada que tanto cuesta nombrar.
- 4 La teoría política se ha configurado como un campo de debate y de escuelas de pensamiento de variadas tendencias y enfoques. El mantenimiento sistemático de esta discusión y de esta diversidad de miradas, proviene de las coincidencias de cánones cognitivos y de métodos que conducen a que el conocimiento sea riguroso y no mera especulación, utilizando como punto de partida ¿o de llegada?, al Estado, la sociedad civil y el mercado, enfrentados todos con la realidad concreta. Características que no son ajenas a la denominada “tercera ola democratizadora”.
- 5 Constatamos que la sistematización teórica de este texto permite ingresar al diálogo y garantiza sin duda nuevas formas de articulación entre los distintos elementos que están al centro de las preocupaciones políticas y sociales. Dicha articulación ha estado de manera permanente vinculada con los procesos sociales y la experiencia histórica concreta.
- 6 En el texto se aprecia la transformación que se da al interior del debate de la teorías normativas de la democracia donde persisten siempre los mismos motivos centrales – justicia, libertad, equidad, entre otros- en torno a los cuales ella se discute, cuestión que implica la modificación de las formas de su análisis teórico, así como de sus procedimientos y sus reglas metodológicas.
- 7 Hay una clara presencia de autores que si bien provienen de tradiciones filosóficas distintas, recorren todo el texto, principalmente Rawls, Habermas, Bobbio y Wallerstein para converger en similitudes que los plantea reivindicando estratégicamente una democracia más igualitaria.
- 8 La *Teoría de la Justicia* de John Rawls publicado en 1971 –y muy presente en todo el libro, dio comienzo de modo sistemático a nuevos desarrollos del pensamiento liberal. Para Rawls, la teoría política, entendida como filosofía política, es esencialmente normativa y representante de un tipo de filosofía práctica que se sostiene en su elaboración del concepto de justicia. Señalemos que, la justicia (retributiva v/s distributiva) ha sido el concepto más relevante del discurso normativo durante las últimas décadas. Su forma dominante ha sido el contractualismo, y su preocupación fundamental, el como los individuos consiguen llegar a un acuerdo respecto a los bienes que deben ser distribuidos y los criterios con que se hace y piensa una sociedad más justa. En esta tradición contractualista existen dos enfoques predominantes y contrapuestos: la justicia como *fairness* (Rawls) y la justicia como ventaja mutua (Gauthier).
- 9 Frente al liberalismo y en constante debate con éste, se ha desarrollado el comunitarismo. Enfoque que pone en la comunidad el rol que tienen sus miembros sobre la percepción de sus reivindicaciones, tal como lo señalan Taylor y Walter. Así, el comunitarismo no ha cesado de criticar permanentemente la imposibilidad del liberalismo de darle a la

comunidad política un sentido constitutivo y una virtud cívica derivada de su concepción del individuo. La corriente comunitarista representa una tradición cívico-humanista o republicana de pensamiento, que viene desde Aristóteles, Montesquieu y Tocqueville, y plantea que la comunidad política es parte constitutiva de la identidad, promueve una vida política activa y una ciudadanía participativa. Entonces, los debates entre liberales y comunitaristas giran en torno a un equilibrio dicotómico y contradictorio entre pares de valores siempre en tensión: libertad e igualdad, universalismo y particularismo, individuo y comunidad. Polémica que se sostiene a nivel filosófico.

- 10 Sin embargo, un nuevo ciclo reivindicativo emerge desde la sociedad civil a partir de demandas derivadas de las minorías, dejando ver a un multiculturalismo que recepciona dichas demandas para conformar una nueva posición que construye un nuevo estatuto teórico y que escarba en el debate liberal/comunitarista cambiando sus ejes de interés, hasta ampliar algunas dimensiones del análisis político tales como la identidad colectiva, la ciudadanía diferenciada, los derechos colectivos, entre otras. El resurgimiento del concepto de ciudadanía por ejemplo, es interpretado como una nueva síntesis entre el de justicia (individual) y de membresía (colectiva) que desarrolló la teoría política en los años ochenta. Sin embargo han sido los conceptos de democracia y de justicia los más utilizados, dado que evalúan respectivamente sus procedimientos y sus resultados.
- 11 Lo relevante del texto es que pone el acento en el análisis de la relación entre los presupuestos normativos de la deliberación democrática y un contenido idealizado de la razón práctica. Planteamientos estrechamente vinculados al “constructivismo kantiano” de Rawls y a la “reconstrucción” de Habermas, porque ambos comparten el supuesto que las instituciones de las democracias liberales realmente existentes encarnan el contenido idealizado de una cierta forma de razón práctica, entendida ésta como histórica.
- 12 El debate teórico contemporáneo emprende nuevos derroteros como resultado de la redefinición de espacios y fronteras donde se despliegan los fenómenos políticos. Las profundas transformaciones de la realidad de fines del siglo XX y comienzos del XXI, en que una mundialización de “*longue durée*” redefine los límites de lo externo/interno, lo nacional/ mundial y las ciencias sociales/humanas, deben enfrentar el desafío de explicar los nuevos fenómenos. La teoría política por tanto, se abre a nuevas agendas y debates donde tienen un lugar destacado las interrogantes sobre el Estado, sobre su naturaleza, sus funciones e interacciones, sobre los actores globales, la sociedad civil y las posibilidades de constitución teórica y práctica de una ciudadanía que opera como factor integrador de las sociedades complejas, y que también es factor diferenciador de prácticas culturales insertas en el mercado. Hoy la teoría política acentúa su dimensión internacional dando cuenta de los nuevos procesos de articulación política, tal como da cuenta la interesante contribución de Wallerstein.
- 13 Por último, que en esta vorágine discursivo-teórica se encuentre inserta una democracia liberal realmente existente no nos debe abstraer del proceso, lo llamemos mundialización o globalización, ya que evoca un acontecimiento de un espacio mercantil capitalista homogéneo, en el cual el cosmopolitismo liberal de los derechos del hombre constituye su discurso ideológico. En este sentido, esta contribución de Crisóstomo Pizarro permite detenerse en una seria reflexión sobre el modo en que la razón y el juicio moral pueden servir a la búsqueda de un nuevo orden democrático.

AUTORES

ROBERTO MERINO JORQUERA

Roberto Merino Jorquera es Master en Ciencia Política de la Universidad París 8. Email:
robertmerinojor@gmail.com